



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA**

INFORMATIVO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2020

El **Consejo Superior Universitario** en sesión del 14 de diciembre de 2020 analizó el informe de la Rectoría, y referente a los avalúos comerciales realizados por la Universidad para Nueva Planta Física de los predios ubicados en Usaqué carrera séptima con calle 173 y el predio de Engativá Avenida Boyacá con calle 66A, autorizando a la Rectora a presentar carta de oferta a los propietarios de acuerdo con estos avalúos, logrando así el acercamiento para la negociación y adquisición de un predio para la Nueva Planta Física. En este mismo sentido, aprobó enviar carta al Comité de cumplimiento del fallo judicial liderado por Ministerio de Educación Nacional para que acompañe el proceso de esta negociación.

El **Consejo Superior Universitario** así mismo aprobó el presupuesto de la Universidad con el Acuerdo 046 de 2020, y el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con recursos de la nación y rentas propias, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021 con los Acuerdos 047 y 048 correspondientemente.

Y en este sentido, en atención al estado de emergencia económica, social, ecológica y crisis sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19, el **Consejo Superior Universitario** aprobó los descuentos a los pagos de matrícula de los estudiantes de pregrado en el 30%, en los programas de posgrado del 10%, y en los derechos de grado del 40%, lo anterior de manera excepcional, temporal y transitoria para el primer periodo académico 2021, con el Acuerdo 049 de 2020.

Igualmente, el **Consejo Superior Universitario** suspendió de manera excepcional y transitoria el cobro de recargos asociados a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico 2021, con el Acuerdo 050 de 2020.

Finalmente, el **Consejo Superior Universitario** analizó y aprobó la convocatoria y cronograma para la designación del representante del Sector Productivo y del Exrector que integraran este cuerpo colegiado de la Universidad, con los Acuerdos 051 y 052 respectivamente.

El Consejo Superior Universitario continúa comprometido con el avance, progreso y la excelencia institucional.